
DICTÁMEN ACERCA DEL TRABAJO ANTERIOR.

El escollo con que hasta ahora han tropezado los botanistas para la clasificación metódica de los frutos, es la heterogeneidad que se advierte, áun entre aquellos que están fundamentalmente constituidos de la misma manera, y la gradación, á veces insensible, que suele existir de unos á otros; la resolución de aquel pro-

blema, es pues, uno de los *desiderata* en la carpología, y por lo mismo son de no es caso interés los trabajos que con tal objeto se emprendan.

El Sr. Dr. Dugés establece en su clasificacion dos grupos primordiales que por su alto grado de comprensibilidad realizan, entre los propuestos por los autores, alguna mejora; sin embargo, podria reprochárseles el no ser estrictamente correlativos, pues los géneros colocados en la segunda rama * no son verdaderos frutos en la rigurosa acepcion de la palabra, en razon, como dice Duchârtre, de que no provienen solo del pistilo ó pistilos de una misma flor, sino de toda una inflorescencia, y por esto han recibido el nombre especial de *infrutescencias*.

El número de clases que establece en la clasificacion que analizamos es el de cuatro, como lo hacen muchos autores empleándose solo distintos nombres para designarlas: así, á los Apocarpos se les llama Monocarpados; á las Múltiples ó Agregados, Diacarpados, y á los Sincarpios, Sincarpados. La ventaja de estas nuevas expresiones consiste en la uniformidad de su estructura filológica. En los géneros comprendidos en la primera clase, el Dr. Dugés restablece el *diclesio* y el *esfalerocarpo* de Desvaux que quizá haya utilidad en volverlos á admitir: el primero proviene de ovarios súperos y más tarde adheridos al periantio endurecido ó algo jugoso, y el segundo, llamado tambien *nuez abayada*, tiene una envoltura algo carnosa, ambos incluidos hoy en el *aquenio* ó *aquena* que se origina más bien de ovarios ínferos. En estos últimos nombres, así como en la *cariopsis* ó *cariopside*, el Dr. Dugés adopta otras desinencias como puede verse en su cuadro. Algunos botanistas cosideran solo como *aquenio* al fruto monospermo é indehiscente que resulta de ovarios súperos y que no contraen adherencias ni internas ni externas. De los demás frutos monocarpados que se adoptan en la nueva clasificacion, nada tendrémós que añadir, pues son por demás conocidos, faltando, sin embargo, entre ellos el *hemigiro* que es realmente un folículo coriáceo ó leñoso, mono ó dispermo y el *lomento* que es una legumbre ó *ejote* dividido transversalmente en trozos monospermos: es de advertir que la ruptura trasversal del *picide*, palabra que no acostumbramos pronunciar como esdrújula, de las Amaranáceas, se hace más bien por efecto del choque que por dehiscencia natural; y, en fin, decimos *drupa* en vez de *drupo*.

Entre los Diacarpados se coloca el *polaqueno* ó *polaquenio*, cuyo nombre ha sido dado ya á frutos verdaderamente sincarpios que en la madurez se separan en otros tantos frutos simples ó verdaderos *aquenos*; miéntras en los de que nos ocupamos los carpelos libres en el fruto, y algunas veces aún en la flor, se reunen en el primero por intermedio de algunos de los órganos de la segunda. El *polaquenio*, cuyas partes ó *aquenos* han sido designados con el nombre de *mericarpios*, ha recibido el de *diaquenio* cuando contiene dos de ellos como en las

* Para evitar confusiones advertiré que el cuadro sinóptico del Dr. Dugés considera como ramas las divisiones primarias, las que les siguen como clases, y géneros los nombres propios de los frutos.

Umbelíferas; *triaquenio* si tres, como en las Tropeoladas; *tetraquenio* si cuatro, como en las Labiadas y las Borraginaceas, y *pentaquenio* ó *polaquenio* *propia-*mente dicho si es de cinco como en las Araliaceas. Sigue despues el *cremocarpio* de Mirbel, que corresponde al *diaquenio*, y por lo mismo debe pasar tambien á la siguiente clase. El *plurifolículo* que pertenece á especies de la tribu de las Heleboreas y Peonieas en la familia de las Ranunculaceas, es en realidad un fruto diacarpado ó múltiple, al que los autores no habian creido necesario darle un nombre especial, expresando solo al describirlo si los carpelos estaban reunidos en capítulo ó en espiga: el nombre propuesto por el Dr. Dugès tiene la ventaja de evitar una perifrasis. Mas ahora bien; como en las tribus de las Anemoneas y Ranunculeas de la citada familia, los frutos simples que forman el múltiple son más bien aquenios, habia que designarlo más bien con el nombre de *pluriaquenio*. En cuanto al *foraqueno* y *polidrupa* han sido llamados ya por los autores con el de *eterio*, el cual ofrece tres variedades, que son: de carpelos y receptáculos secos como en el ranúnculo; de carpelos secos y receptáculo carnoso como en la fresa, de carpelos carnosos y receptáculo seco como en la zarzamora. El nombre de *criptaqueno* propuesto para el fruto del rosal es bastante expresivo, y al cual, por su conformacion particular, bien merece se le haya asignado; mas siendo ya conocido con el de *cinarrodon* tiene éste, por su prioridad, que preferirse á aquel. Suprime el Dr. Dugès en esta clase, para colocarlo en la siguiente, el sincarpio que proviene de un conjunto de carpelos libres en la flor y que despues se reunen formando un fruto pezonoso como el de la magnolia y el del chirimoyo; distinguiéndose el del primero con el sobrenombre de *capsular* y *carnoso* el del segundo, al que Desvaux habia llamado *asimina*: la palabra *sincarpio* ofrece el inconveniente de aplicarse tambien á toda una clase de frutos, como arriba se ha dicho, pudiendo ser el primero dehiscente ó indehiscente. En cuanto á la justificacion del cambio propuesto hablaremos de ella más adelante.

En los frutos sincarpados se incluyen los admitidos por los autores, con excepcion del polaquenio que se colocó en la clase anterior, pero que quizá corresponda más bien á la que ahora nos ocupa, pues en los diacarpados, los carpelos separados en la flor se unen en el fruto aunque de una manera mediata, y en el polaquenio, como en otros muchos sincarpios secos, se hallan aquellos unidos en la primera, pero separándose en el segundo; en el diaquenio quedan siempre reunidos por intermedio de un carpóforo filiforme que se desdobra ó permanece simple. En la *bellota* ó *glande* caben muy bien dos variedades, segun que la cúpula sea propia á cada fruto como en el encino ó á varios como en el castaño: la primera seria *unicarpada*, y la segunda *pluricarpada*, y á la que Desvaux llamaba *núcula*. Tocante á la *carcelilla* y *balaustia* (*carcerulo* y *balausta* para nosotros) es conveniente la separacion de una y otra contra la opinion de los autores que han incluido la segunda en la primera. En la *pixidia* ó *pixidio* la dehiscencia es naturalmente transversal, lo inverso del *pixide*. La *silicua* puede ser articulada y se le llama

entonces *lomentacea*; al *elaterio*, segun las partes ó *cocos bivalves* en que se divide, se le agrega el sobrenombre de *bicoco*, *tricoco* ó *multicoco*. La *caja* ó *cápsula* puede ser en efecto *siliciforme* por su forma, y por su dehiscencia *porricida*, *denticida* y *valvicida*: no creyendo en efecto conforme con los autores que la caja que resulta de ovario ínfero deba recibir el nombre especial de *diplostegio* con que la designó Desvaux. En cuanto al *nuculano* ó *nuculano*, el *anfisarco* ó *anfisarca* que algunos autores como Duchârtre no admiten ya, creo ventajoso adoptarlos, pues á no ser así, el primero tendria que incluirse en la baya y el segundo en la *peponida*, lo que en verdad seria muy poco natural á pesar de que en aquella se han colocado frutos de muy diverso aspecto, que no han podido referirse á ningun otro de los sincarpios carnosos, lo que igualmente ha sucedido con la caja respecto á los sincarpios secos y dehiscentes. De la *hesperidia* ó *hesperidio*, de la *peponida* ó *pepon*, de la *melonida* (que ignoro por qué la habrá cambiado el Dr. Dugès en *melodina* ó *pomo*) que son demasiado conocidas y admitidas por todos los autores, diré tan solo que el *pomo* de huesecillos fué llamado *pirenario* por Desvaux. En cuanto á las cápsulas hay algunas carnosas que reciben el nombre de *bayas capsulares*, así como tambien drupas dehiscentes á las que se les agrega el sobrenombre de *capsulares*: como ejemplo de las primeras tenemos el fruto de los chinos, *Balsamina hortensis*, y de las segundas la nuez moscada, *Myristica fragrans*. Respecto al sincarpio para mí es un fruto de transicion, entre los Múltiples y Sincarpios; pero creo, como el Dr. Dugès, que debe colocarse más bien en los segundos, pues sus carpelos más ó menos adherentes en la flor, acaban por soldarse á veces en el fruto de tal manera, que es imposible referirlos aisladamente á ninguno de los apocarpios, como sucede, entre otros, en las especies del género *Anona*.

En los frutos agregados ó policanto-carpios que el Dr. Dugès designa con el nombre de Sinantocarpados, Richard, Sinantocarpios ó Compuestas y Duchârtre simplemente Antocarpios, están incluidos los géneros admitidos por los autores, separándose, y en mi concepto con razon, el *cono* del *estrobilo*, que hasta hoy se ha confundido en uno solo. Mas si estamos conformes en que no deba imponerse nombre especial al cono del ciprés, opinamos lo mismo en cuanto al del enebro al que el Dr. Dugès impone el de sarcocono, pues creo que á lo más podria agregársele el calificativo de *abayado*, sin necesidad de formar género distinto como á Desveaux se le habia ocurrido tambien llamarlo *arcestida*. Del *sicono* y la *sorosis*, como acostumbramos decirles y que respectivamente se refieren al higo, impubescencia del *Ficus carica* y á la mora y piña, que la son la primera del *Morus alba* y *nigra*, y la segunda de la *Bromelia ananas*, nada nuevo nos ocurre agregar.

Antes de concluir no puedo ménos de manifestar, que para mí queda siempre en pié el problema de la clasificacion de los frutos, y por lo que más especialmente toca á los tropicales, no desconociendo, como dije al principio, que son por de-

más laudables los esfuerzos que en esta vía se intenten, como el que motiva este escrito, y muy digno por lo mismo de la publicidad; advirtiéndole, por último, á su apreciable cuanto ilustrado autor, que las modificaciones ortográficas de algunos nombres que he puesto en contraposición con los suyos, muy léjos están de tener el carácter de corrección, para lo que me declaro incompetente, sino tan solo para que se vea la distinta manera de decirlos entre nosotros.

Toluca, Octubre 30 de 1881.

MANUEL M. VILLADA.

